

RESUMEN DE EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES					
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA QUE POSTULEN PROPUESTAS PARA FORTALECIMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS RURALES Y/O EN MUNICIPIOS PDET, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN DOCENTE, DOTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES- MEF					
Propuestas evaluadas					
No	PROPONENTES	CAUSALES DE RECHAZO	JURIDICOS	TECNICOS	CONSOLIDAD
1	UNIVERSIDAD DE MAGDALENA	<u>valida</u>	<u>Habilitado</u>	<u>Habilitado</u>	<u>Cumple</u>
2	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	<u>No Valida</u>	<u>No Habilitado</u>	<u>No Habilitado</u>	Se evidencia que de conformidad con la causal de rechazo <u>"Exceder el valor establecido en el Anexo técnico en su ítem 10 que establece el valor máximo per-Sede y MEF."</u> es una <u>propuesta no validad de acuerdo a lo establecido en el anexo tecnico, y no se actualizo el formato de acuerdo con la adenta presentada, no obstante el equipo realizo la verificacion con la actualizacion y no cumple con lo minimo, propuesta no subsanable</u>
3	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	<u>valida</u>	<u>No Habilitado</u>	<u>No Habilitado</u>	<u>Verificar observaciones para la subsanacion</u>

Comite Evaluador



Catherine Vanegas Solano - Juridica



Henry Alexander Venegas - Financiero



Jorge Eduardo Morales - Técnico



Luis Mauricio Julio - Técnico

Requisitos de índole jurídico				
IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO	Observacion
UNIVERSIDAD DE MAGDALENA	1 Cédula de ciudadanía del rector (o de la persona facultada para presentar la oferta).	SI	Habilitado	
	2 Carta de presentación en inscripción – Anexo 1 suscrita por el rector / representante legal de la IES (las condiciones establecidas en esta carta no podrán ser modificadas so pena del rechazo de la propuesta).	SI		
	3 Certificado de existencia y representación legal de la Institución de Educación Superior con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la propuesta	SI		
	4 Autorización (resolución, poder) para presentar la oferta de servicios (Cuando la oferta es presentada por persona distinta al rector de la IES).	SI		
	5 Certificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales de los últimos 6 meses a la fecha de presentación de la propuesta.	SI		
	6 Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) del rector (o de quien presente la oferta) y de la universidad con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la propuesta.	SI		
	7 Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) del rector (o de quien presente la oferta) y de la universidad con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la propuesta.	SI		
	8 Certificado de antecedentes judiciales del rector de la IES o de quien presente la oferta con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la propuesta	SI		
	9 Registro Único Tributario.	SI		
	10 Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la propuesta.	SI		
	11 Certificado nacional de reporte en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC del rector o de quien presente la oferta con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la propuesta. (Policía Nacional).	SI		
	12 Certificado REDAM representante legal de la Universidad y de su representante / apoderado (Cuando la oferta es presentada por persona distinta al rector de la IES) con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la propuesta.	SI		
	13 Si aplica presentar Documento de Alianza entre los integrantes	NA		
IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO	Observacion
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	1 Cédula de ciudadanía del rector (o de la persona facultada para presentar la oferta).	SI	No Habilitado	
	2 Carta de presentación en inscripción – Anexo 1 suscrita por el rector / representante legal de la IES (las condiciones establecidas en esta carta no podrán ser modificadas so pena del rechazo de la propuesta).	SI		
	3 Certificado de existencia y representación legal de la Institución de Educación Superior con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la propuesta	NO		certificado de existencia y representación legal que se aporta, tiene fecha de expedición del 12 de mayo, superando los 30 días que estipula la guía de postulación, se requiere subsanar de conformidad con lo indicado en la guía.
	4 Autorización (resolución, poder) para presentar la oferta de servicios (Cuando la oferta es presentada por persona distinta al rector de la IES).	SI		
	5 Certificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales de los últimos 6 meses a la fecha de presentación de la propuesta.	NO		Certificado de parafiscales de fecha 4 de junio. Se requiere de los últimos 6 meses a la fecha de cierre de la convocatoria. Se requiere subsanar
	6 Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) del rector (o de quien presente la oferta) y de la universidad con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la propuesta.	SI		
	7 Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) del rector (o de quien presente la oferta) y de la universidad con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la propuesta.	SI		
	8 Certificado de antecedentes judiciales del rector de la IES o de quien presente la oferta con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la propuesta	SI		
	9 Registro Único Tributario.	SI		
	10 Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la propuesta.	SI		
	11 Certificado nacional de reporte en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC del rector o de quien presente la oferta con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la propuesta. (Policía Nacional).	SI		
	12 Certificado REDAM representante legal de la Universidad y de su representante / apoderado (Cuando la oferta es presentada por persona distinta al rector de la IES) con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la propuesta.	SI		
	13 Si aplica presentar Documento de Alianza entre los integrantes	NA		
IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO	Observacion
UNIVERSIDAD DE LA SALLE	1 Cédula de ciudadanía del rector (o de la persona facultada para presentar la oferta).	SI	No Habilitado	
	2 Carta de presentación en inscripción – Anexo 1 suscrita por el rector / representante legal de la IES (las condiciones establecidas en esta carta no podrán ser modificadas so pena del rechazo de la propuesta).	SI		
	3 Certificado de existencia y representación legal de la Institución de Educación Superior con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la propuesta	NO		No se aporta. Se requiere subsanación
	4 Autorización (resolución, poder) para presentar la oferta de servicios (Cuando la oferta es presentada por persona distinta al rector de la IES).	SI		
	5 Certificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales de los últimos 6 meses a la fecha de presentación de la propuesta.	SI		
	6 Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) del rector (o de quien presente la oferta) y de la universidad con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la propuesta.	SI		
	7 Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) del rector (o de quien presente la oferta) y de la universidad con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la propuesta.	SI		
	8 Certificado de antecedentes judiciales del rector de la IES o de quien presente la oferta con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la propuesta	SI		
	9 Registro Único Tributario.	SI		
	10 Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la propuesta.	SI		
	11 Certificado nacional de reporte en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC del rector o de quien presente la oferta con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la propuesta. (Policía Nacional).	SI		
	12 Certificado REDAM representante legal de la Universidad y de su representante / apoderado (Cuando la oferta es presentada por persona distinta al rector de la IES) con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la propuesta.	SI		
	13 Si aplica presentar Documento de Alianza entre los integrantes	NA		

Requisitos de índole Técnico				
IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO	Observacion
UNIVERSIDAD DE MAGDALENA	1 Presentación de las hojas de vida y la totalidad de soportes académicos y de experiencia profesional para los roles: 1) Líder proceso de formación y acompañamiento (Rol 1), profesional pedagógico (Rol 2), Auxiliar administrativo y financiero (Rol 4). Anexo 4 (Formación y experiencia del equipo de trabajo). Nota 1: La IES adjudicataria deberá, una vez iniciada la ejecución de la aceptación de la propuesta, remitir este Anexo con los soportes correspondientes para el equipo de trabajo restante. Nota 2: Ningún integrante del equipo de trabajo deberá tener vinculación laboral o contractual vigente con la IES adjudicataria atendiendo a lo dispuesto en el anexo técnico.	SI		Una vez revisadas las 3 hojas de vida de los profesionales que desempeñarán los roles No. 1, 2 y 4, cumplen con los requisitos solicitados en el anexo técnico de la convocatoria.
	2 Copia de la resolución que otorga la acreditación institucional de alta calidad o del Programa Académico. Debe ser el documento expedido por el Ministerio de Educación Nacional y encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta	SI		Se evidencia que la Universidad de Magdalena, mediante resolución No. 010288 de 2021, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, realizó la renovación <u>acreditación institucional en alta calidad a la IES por 6 años</u> .
	3 Experiencias de la IES con proyectos relacionados con implementación de modelos educativos flexibles o educación formal de niños, niñas, jóvenes, adultos y mayores en zona rural, con máximo dos (2) contratos / convenios ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los 15 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección cuyo contrato se encuentre registrado en el RUP - Diligenciamiento del Anexo 5 (Experiencia de la IES) con equivalente a salarios mínimos mensuales legales vigentes (smmlv) REPORTADO EN EL RUP del 30% del valor del presupuesto oficial estimado para la presente contratación. Nota 1: Esta experiencia no podrá ser aportada como parte de la experiencia que otorga puntaje, únicamente se tendrá como requisito habilitante. Nota 2: La experiencia habilitante deberá estar soportada en el RUP.	SI		Se verifica el contrato 661-2009, finalizado en diciembre 2010, y con consecutivo 04 en el RUP, se evidencia que cumple con los requisitos exigidos en la guía de postulación de la convocatoria.
	4 Verificación de consistencia de la oferta económica, en donde conste que la realidad de los precios unitarios sea proporcionales y acordes a la necesidad. Lo anterior, se realiza con revisión del correcto diligenciamiento del Anexo 2 Propuesta económica y que sea consistente con el detallado del presupuesto que se consigna en Anexo 3 Estructura del Presupuesto.	SI	Habilitado	Se verifica y cumple con lo requerido ok alex 15-09-2025
	5 Propuesta de modelos educativos flexibles atendiendo a los requisitos mínimo el documento de la propuesta de formación integral deberá desarrollar los siguientes aspectos: a) Los propósitos de calidad y pertinencia de la implementación de los MEF en las sedes educativas rurales b) Enfoque de inclusión (población con discapacidad) y la diversidad (enfoque de género) c) Los ejes transversales complementarios a lo establecido en los MEF (formación integral- formación CRESE- Proyectos Pedagógicos Productivos, componente socioemocional, construcción de ciudadanía, construcción de paz, sistematización de las experiencias exitosas, trabajo en red). d) Propuesta de la ruta de formación virtual y presencial dirigida a docentes para la implementación de los modelos educativos flexibles (Escuela Nueva, Postprimaria Rural, Media Rural, Aceleración del Aprendizaje y Caminar en Secundaria). e) Propuestas de compra y logística de entrega de los materiales educativos de los MEF pedagógicos y didácticos en los municipios y las sedes Educativas rurales focalizadas. f) Propuesta de implementación operativa de horas semanales y mensuales para el proceso de formación docentes en los modelos educativos flexibles a implementar de acuerdo con lo definido en el documento anexo técnico en formación mixta. g) Propuesta de la estrategia operativa y logística de acompañamiento in situ al 30% las sedes educativas que implementan modelos educativos flexibles, la información a socializar, los instrumentos a aplicar y los objetivos esperados del proceso. h) Detalle de los Aportes o valores agregados a los requisitos establecidos en la convocatoria que serán objeto de evaluación del factor de ponderación No 2	SI		Se verifica la propuesta y se evidencia que cumple con los requisitos establecidos en el anexo técnico.
	6 RUP vigente con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha del cierre de la convocatoria, este registro deberá estar renovado conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente (artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015).	SI		Se verifica el RUP remitido por la IES, evidenciando que fue expedido el 03/09/2025. Recibo No. S001310695
IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE		Observacion
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	1 Presentación de las hojas de vida y la totalidad de soportes académicos y de experiencia profesional para los roles: 1) Líder proceso de formación y acompañamiento (Rol 1), profesional pedagógico (Rol 2), Auxiliar administrativo y financiero (Rol 4). Anexo 4 (Formación y experiencia del equipo de trabajo). Nota 1: La IES adjudicataria deberá, una vez iniciada la ejecución de la aceptación de la propuesta, remitir este Anexo con los soportes correspondientes para el equipo de trabajo restante. Nota 2: Ningún integrante del equipo de trabajo deberá tener vinculación laboral o contractual vigente con la IES adjudicataria atendiendo a lo dispuesto en el anexo técnico.	SI	No Habilitado	Líder de proceso cumple con la formación y experiencia solicitada. Asesora pedagógica cumple con la formación y experiencia solicitada. auxiliar administrativo cumple con la formación y experiencia solicitada.
	2 Copia de la resolución que otorga la acreditación institucional de alta calidad o del Programa Académico. Debe ser el documento expedido por el Ministerio de Educación Nacional y encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta	SI		
	3 Experiencias de la IES con proyectos relacionados con implementación de modelos educativos flexibles o educación formal de niños, niñas, jóvenes, adultos y mayores en zona rural, con máximo dos (2) contratos / convenios ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los 15 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección cuyo contrato se encuentre registrado en el RUP - Diligenciamiento del Anexo 5 (Experiencia de la IES) con equivalente a salarios mínimos mensuales legales vigentes (smmlv) REPORTADO EN EL RUP del 30% del valor del presupuesto oficial estimado para la presente contratación. Nota 1: Esta experiencia no podrá ser aportada como parte de la experiencia que otorga puntaje, únicamente se tendrá como requisito habilitante. Nota 2: La experiencia habilitante deberá estar soportada en el RUP.	SI		Se cumple con un contrato DE CONSECUTIVO EN EL RUP No 074. Contrato 260 de 2015 por valor e 4202 millones. sin embargo no adjunta copia del contrato para verificar información
	4 Verificación de consistencia de la oferta económica, en donde conste que la realidad de los precios unitarios sea proporcionales y acordes a la necesidad. Lo anterior, se realiza con revisión del correcto diligenciamiento del Anexo 2 Propuesta económica y que sea consistente con el detallado del presupuesto que se consigna en Anexo 3 Estructura del Presupuesto.	NO		De acuerdo con la verificación supera el valor por sede, a pesar de un correcto diligenciamiento no se actualiza el formato con la adenda, no obstante se verifica, y se evidencia causal de rechazo al exceder los valores máximos por sede en los <u>modelos pots primaria y escuela nueva</u>
	5 Propuesta de modelos educativos flexibles atendiendo a los requisitos mínimo el documento de la propuesta de formación integral deberá desarrollar los siguientes aspectos: a) Los propósitos de calidad y pertinencia de la implementación de los MEF en las sedes educativas rurales b) Enfoque de inclusión (población con discapacidad) y la diversidad (enfoque de género) c) Los ejes transversales complementarios a lo establecido en los MEF (formación integral- formación CRESE- Proyectos Pedagógicos Productivos, componente socioemocional, construcción de ciudadanía, construcción de paz, sistematización de las experiencias exitosas, trabajo en red). d) Propuesta de la ruta de formación virtual y presencial dirigida a docentes para la implementación de los modelos educativos flexibles (Escuela Nueva, Postprimaria Rural, Media Rural, Aceleración del Aprendizaje y Caminar en Secundaria). e) Propuestas de compra y logística de entrega de los materiales educativos de los MEF pedagógicos y didácticos en los municipios y las sedes Educativas rurales focalizadas. f) Propuesta de implementación operativa de horas semanales y mensuales para el proceso de formación docentes en los modelos educativos flexibles a implementar de acuerdo con lo definido en el documento anexo técnico en formación mixta. g) Propuesta de la estrategia operativa y logística de acompañamiento in situ al 30% las sedes educativas que implementan modelos educativos flexibles, la información a socializar, los instrumentos a aplicar y los objetivos esperados del proceso. h) Detalle de los Aportes o valores agregados a los requisitos establecidos en la convocatoria que serán objeto de evaluación del factor de ponderación No 2	NO		La propuesta no desarrolla los elementos de la EDUCACIÓN CRESE: Como parte de las estrategias de resignificación del tiempo escolar para el desarrollo integral y la protección de trayectorias de vida y educativas. se presenta inconsistencia en la programación de los cursos 120 horas, pero hay dos propuestas de horas para la presencial y lo virtual.

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

	6	RUP vigente con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha del cierre de la convocatoria, este registro deberá estar renovado conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente (artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015).	NO		CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES Fecha expedición: 05/05/2025 - 09:50:33
--	---	--	----	--	--

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO	Observacion
UNIVERSIDAD DE LA SALLE	1 Presentación de las hojas de vida y la totalidad de soportes académicos y de experiencia profesional para los roles: 1) Líder proceso de formación y acompañamiento (Rol 1), profesional pedagógico (Rol 2), Auxiliar administrativo y financiero (Rol 4), Anexo 4 (Formación y experiencia del equipo de trabajo). Nota 1: La IES adjudicataria deberá, una vez iniciada la ejecución de la aceptación de la propuesta, remitir este Anexo con los soportes correspondientes para el equipo de trabajo restante. Nota 2: Ningún integrante del equipo de trabajo deberá tener vinculación laboral o contractual vigente con la IES adjudicataria atendiendo a lo dispuesto en el anexo técnico.	NO	No Habilitado	No cumple - Para el caso de la líder del proceso de formación y acompañamiento, el título de postgrado no corresponde al requerido en el anexo técnico, una vez consultado el sistema de información SNIES de Educación Superior, el núcleo básico del conocimiento es Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Afines, se solicita subsanar la misma hoja de vida con un título de postgrado o maestría que cumpla con el perfil definido en el anexo técnico de la convocatoria.
	2 Copia de la resolución que otorga la acreditación institucional de alta calidad o del Programa Académico. Debe ser el documento expedido por el Ministerio de Educación Nacional y encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta	SI		Cumple
	3 Experiencias de la IES con proyectos relacionados con implementación de modelos educativos flexibles o educación formal de niños, niñas, jóvenes, adultos y mayores en zona rural, con máximo dos (2) contratos / convenios ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los 15 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección cuyo contrato se encuentre registrado en el RUP - Diligenciamiento del Anexo 5 (Experiencia de la IES) con equivalente a salarios mínimos mensuales legales vigentes (smlmv) REPORTADO EN EL RUP del 30% del valor del presupuesto oficial estimado para la presente contratación. Nota 1: Esta experiencia no podrá ser aportada como parte de la experiencia que otorga puntaje, únicamente se tendrá como requisito habilitante. Nota 2: La experiencia habilitante deberá estar soportada en el RUP.	NO		Se requiere se adjuntan copia de los contratos 789 de 2015 y CO1.PCCNTR1007937
	4 Verificación de consistencia de la oferta económica, en donde conste que la realidad de los precios unitarios sea proporcionales y acordes a la necesidad. Lo anterior, se realiza con revisión del correcto diligenciamiento del Anexo 2 Propuesta económica y que sea consistente con el detallado del presupuesto que se consigna en Anexo 3 Estructura del Presupuesto.	SI		Se verifica y cumple con lo requerido ok alex 15-09-2025
	5 Propuesta de modelos educativos flexibles atendiendo a los requisitos mínimo el documento de la propuesta de formación integral deberá desarrollar los siguientes aspectos: a) Los propósitos de calidad y pertinencia de la implementación de los MEF en las sedes educativas rurales b) Enfoque de inclusión (población con discapacidad) y la diversidad (enfoque de género) c) Los ejes transversales complementarios a lo establecido en los MEF (formación integral- formación CRESE- Proyectos Pedagógicos Productivos, componente socioemocional, construcción de ciudadanía, construcción de paz, sistematización de las experiencias exitosas, trabajo en red). d) Propuesta de la ruta de formación virtual y presencial dirigida a docentes para la implementación de los modelos educativos flexibles (Escuela Nueva, Postprimaria Rural, Media Rural, Aceleración del Aprendizaje y Caminar en Secundaria). e) Propuestas de compra y logística de entrega de los materiales educativos de los MEF pedagógicos y didácticos en los municipios y las sedes Educativas rurales focalizadas. f) Propuesta de implementación operativa de horas semanales y mensuales para el proceso de formación docentes en los modelos educativos flexibles a implementar de acuerdo con lo definido en el documento anexo técnico en formación mixta. g) Propuesta de la estrategia operativa y logística de acompañamiento in situ al 30% las sedes educativas que implementan modelos educativos flexibles, la información a socializar, los instrumentos a aplicar y los objetivos esperados del proceso. h) Detalle de los Aportes o valores agregados a los requisitos establecidos en la convocatoria que serán objeto de evaluación del factor de ponderación No 2	SI		Cumple
	6 RUP vigente con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha del cierre de la convocatoria, este registro deberá estar renovado conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente (artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015).	SI		Cumple

PROPUESTA VALIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO			
IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO
1	Cuando la IES presente una oferta económica con valor superior al presupuesto oficial estimado, o no presente la oferta económica, o cuando haya alterado las condiciones básicas establecidas en el formato.	SI	<u>valida</u>
	Cuando la propuesta sea presentada en medio diferente al correo designado en la presente convocatoria y se cumpla con lo expresamente dispuesto en el protocolo establecido por dicha entidad.	SI	
	Cuando la IES NO incluya la totalidad de las ETC focalizadas de la presente convocatoria o grupo establecido, de lo contrario no será tomada como una propuesta válida.	SI	
	Exceder el valor establecido en el Anexo técnico en su ítem 10 que establece el valor máximo per-Sede y MEF.	SI	
	Cuando intenten enterarse indebidamente de las evaluaciones o influir en el proceso de evaluación de las ofertas o en la decisión sobre la evaluación y adjudicación por parte de la entidad contratante.	SI	
	cuando la IES cuente con 3 o más convenios en estado "finalizados" (con desembolsos pendientes de pago) con el Fondo MEN- ICETEX (Convenio 277 de 2019) a la fecha de presentación de la propuesta.	SI	
	Cuando la IES realice modificaciones NO permitidas sobre los formatos entregados por el MEN, de acuerdo con lo señalado en esta convocatoria.	SI	
	Cuando existan evidencias de que la IES ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas, o la decisión de adjudicación.	SI	
	Cuando la propuesta se exceda en el plazo oficial establecido para la ejecución del proyecto.	SI	
	Cuando la presentación de la propuesta, así como las subsanaciones no cumplan con los plazos establecidos en el cronograma de la presente convocatoria	SI	
	Cuando el proponente no cumpla los requisitos o desatienda los requerimientos del MEN respecto de los requisitos habilitantes al cierre del plazo.	SI	
	Si la Entidad comprueba el incumplimiento de la IES o de sus representantes o empleados por hechos constitutivos de corrupción durante el proceso de selección. Si esta comprobación se da con posterioridad a la adjudicación, el MEN podrá dar por terminado de manera anticipada el proyecto por causa imputable a la IES.	SI	
2	Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados o alterados tendientes a inducir en error a la Administración.	SI	<u>No Valida</u>
	Cuando la IES presente una oferta económica con valor superior al presupuesto oficial estimado, o no presente la oferta económica, o cuando haya alterado las condiciones básicas establecidas en el formato.	SI	
	Cuando la propuesta sea presentada en medio diferente al correo designado en la presente convocatoria y se cumpla con lo expresamente dispuesto en el protocolo establecido por dicha entidad.	SI	
	Cuando la IES NO incluya la totalidad de las ETC focalizadas de la presente convocatoria o grupo establecido, de lo contrario no será tomada como una propuesta válida.	SI	
	Exceder el valor establecido en el Anexo técnico en su ítem 10 que establece el valor máximo per-Sede y MEF.	NO	
	Cuando intenten enterarse indebidamente de las evaluaciones o influir en el proceso de evaluación de las ofertas o en la decisión sobre la evaluación y adjudicación por parte de la entidad contratante.	SI	
	cuando la IES cuente con 3 o más convenios en estado "finalizados" (con desembolsos pendientes de pago) con el Fondo MEN- ICETEX (Convenio 277 de 2019) a la fecha de presentación de la propuesta.	SI	
	Cuando la IES realice modificaciones NO permitidas sobre los formatos entregados por el MEN, de acuerdo con lo señalado en esta convocatoria.	SI	
	Cuando existan evidencias de que la IES ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas, o la decisión de adjudicación.	SI	
	Cuando la propuesta se exceda en el plazo oficial establecido para la ejecución del proyecto.	SI	
	Cuando la presentación de la propuesta, así como las subsanaciones no cumplan con los plazos establecidos en el cronograma de la presente convocatoria	SI	
	Cuando el proponente no cumpla los requisitos o desatienda los requerimientos del MEN respecto de los requisitos habilitantes al cierre del plazo.	SI	
	Si la Entidad comprueba el incumplimiento de la IES o de sus representantes o empleados por hechos constitutivos de corrupción durante el proceso de selección. Si esta comprobación se da con posterioridad a la adjudicación, el MEN podrá dar por terminado de manera anticipada el proyecto por causa imputable a la IES.	SI	
	Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados o alterados tendientes a inducir en error a la Administración.	NO	

3	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	Cuando la IES presente una oferta económica con valor superior al presupuesto oficial estimado, o no presente la oferta económica, o cuando haya alterado las condiciones básicas establecidas en el formato.	SI	<u>valida</u>
		Cuando la propuesta sea presentada en medio diferente al correo designado en la presente convocatoria y se cumpla con lo expresamente dispuesto en el protocolo establecido por dicha entidad.	SI	
		Cuando la IES NO incluya la totalidad de las ETC focalizadas de la presente convocatoria o grupo establecido, de lo contrario no será tomada como una propuesta válida.	SI	
		Exceder el valor establecido en el Anexo técnico en su ítem 10 que establece el valor máximo per-Sede y MEF.	SI	
		Cuando intenten enterarse indebidamente de las evaluaciones o influir en el proceso de evaluación de las ofertas o en la decisión sobre la evaluación y adjudicación por parte de la entidad contratante.	SI	
		cuando la IES cuente con 3 o más convenios en estado "finalizados" (con desembolsos pendientes de pago) con el Fondo MEN- ICETEX (Convenio 277 de 2019) a la fecha de presentación de la propuesta.	SI	
		Cuando la IES realice modificaciones NO permitidas sobre los formatos entregados por el MEN, de acuerdo con lo señalado en esta convocatoria.	SI	
		Cuando existan evidencias de que la IES ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas, o la decisión de adjudicación.	SI	
		Cuando la propuesta se exceda en el plazo oficial establecido para la ejecución del proyecto.	SI	
		Cuando la presentación de la propuesta, así como las subsanaciones no cumplan con los plazos establecidos en el cronograma de la presente convocatoria	SI	
		Cuando el proponente no cumpla los requisitos o desatienda los requerimientos del MEN respecto de los requisitos habilitantes al cierre del plazo.	SI	
		Si la Entidad comprueba el incumplimiento de la IES o de sus representantes o empleados por hechos constitutivos de corrupción durante el proceso de selección. Si esta comprobación se da con posterioridad a la adjudicación, el MEN podrá dar por terminado de manera anticipada.	SI	
		Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados o alterados tendientes a inducir en error a la Administración.	SI	